

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES AUDITORÍA INTERNA

“Informe de labores del período 2022”



abril 2023

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALGUNAS ESTADÍSTICAS	3
3. EJECUCIÓN DEL PLAN.....	5
3.1 Trabajos realizados	5
3.2 Asesorías y Advertencias	6
3.3 Estudios propuestos y requerimientos de la Contraloría General de la República	6
3.4 Legalización de libros	7
3.5 Publicación en la WEB institucional de informes	7
3.6 Recomendaciones emitidas	7
3.6 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores.....	8
3.7 Trabajos en proceso	9
3.8 Limitaciones.....	10
3.9 Modificaciones al plan de trabajo	10
4. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ORGANOS FISCALIZADORES.....	10
5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.....	11
6. CONCLUSIÓN.....	14
ANEXOS	15

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el presente informe se comunica las acciones ejecutadas, los logros obtenidos y las dificultades enfrentadas por la Auditoría Interna del CONARE, durante su gestión del año 2022, también pretende cumplir con el requerimiento establecido en la Ley General de Control Interno en su artículo 22 (g) y en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (2.6).

Cabe señalar que la labor de la Auditoría Interna se ha orientado hacia la evaluación y asesoría en aquellos aspectos que se consideran relevantes y sustantivas para la Institución, con base en la valoración de riesgos, pero sin excluir el juicio profesional de quienes dirigen la Auditoría Interna y que señala algunas áreas de interés desde la perspectiva de la evaluación y fiscalización, manteniendo una actuación independiente, pero que sopesa la dificultad de la gestión pública.

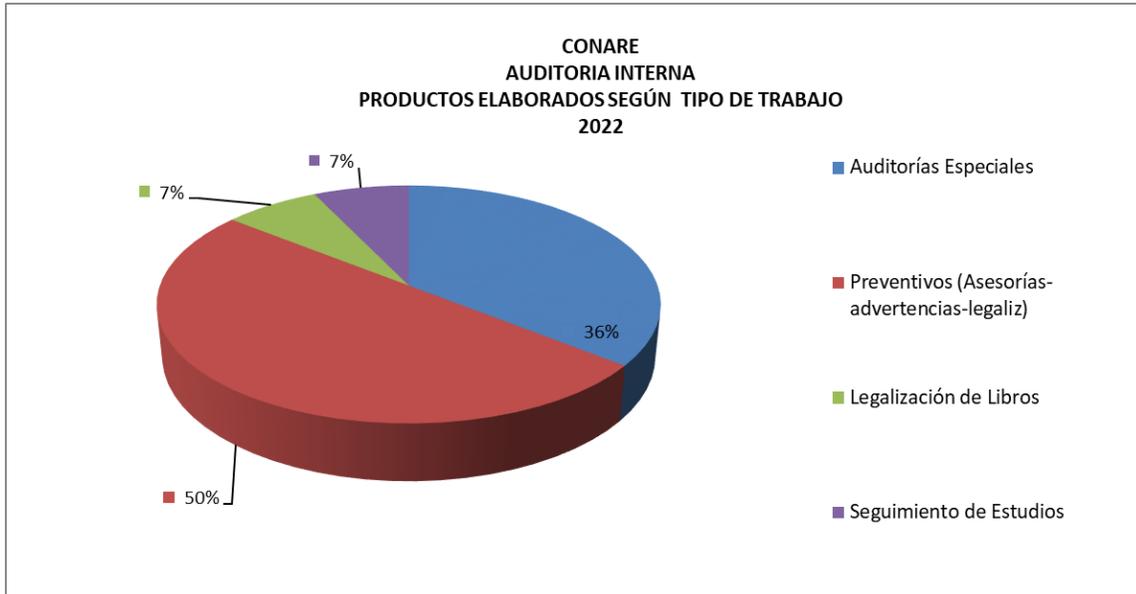
En la primera parte del informe, se muestra una descripción estadística de la forma en que se utilizaron los recursos de la Auditoría Interna durante el año concluido, seguidamente se reseña con base en algunos ejes temáticos cada uno de los trabajos de auditoría realizados, y en un anexo, un breve detalle de cada uno, también una visión general de la aplicación de las recomendaciones brindadas, así como algunos otros aspectos importantes del quehacer de la Auditoría Interna.

2. ALGUNAS ESTADISTICAS

Durante este período se desarrollaron para efecto del Plan Anual Operativo, 15 trabajos de auditoría interna y acciones de mejora interna, elaborados conforme a la normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República y en general bajo las normas técnicas que regulan la función de auditoría interna. La labor se concentró según su naturaleza en cuatro tipos de trabajo, auditorías operativas, financieras, de tipo especial, servicios obligatorios y preventivos y las labores de fortalecimiento de los recursos y procedimientos internos de esta Auditoría Interna.

Estos a su vez generaron 12 productos entre informes y cartas de advertencia o asesoría. En el siguiente gráfico se observa la distribución de trabajo según su tipo.

GRÁFICO No. 1



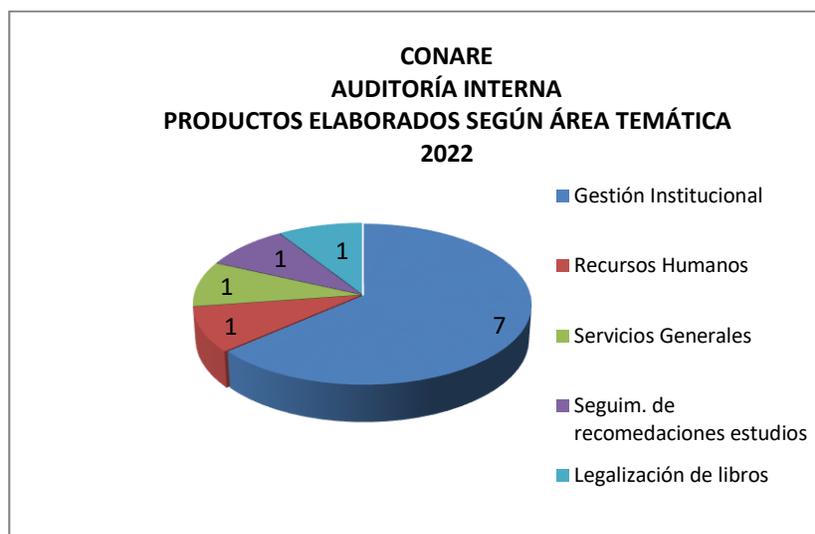
Fuente: Elaboración propia.

Para el 2022, se observa en el gráfico una mayor cantidad de productos derivados de estudios denominados preventivos¹, que son trabajos de menor extensión que procuran asesorar o advertir a las autoridades institucionales sobre determinadas situaciones sobre las que se requiere actuar. Las auditorías especiales, fueron el segundo tipo de trabajo que más se realizó durante el año y junto con las auditorías operativas son las que requieren una mayor utilización de horas profesional, insumo principal de esta Auditoría, tal y como se puede observar para el año 2022, en los registros de uso de tiempo.

En cuanto a las áreas en las cuales se emitieron productos, no sobresalen alguna en particular, durante ese año, se evaluó una variedad mayor de temas.

GRÁFICO No. 2

¹ Los servicios preventivos incluyen la asesoría, la advertencia y la autorización de libros.



Fuente: Elaboración propia.

3. EJECUCIÓN DEL PLAN

3.1 Trabajos realizados

A continuación, se presentan los trabajos realizados durante el año 2022, conforme el plan originalmente establecido, pero con modificaciones justificadas que fue necesario aplicar por diversas razones tales como, trabajos solicitados por la Contraloría General de la República, u oportunos no planificados, ampliación del alcance en algunos estudios o atrasos en la ejecución de algunos estudios por dificultades en la obtención o análisis de la información. Es conveniente señalar que en aquellos casos que se consideró necesario se efectuaron presentaciones a la Administración sobre los aspectos contenidos en los informes, también al CONARE para comunicar aspectos que se estimaron relevantes de algunos los estudios de auditoría.

Es oportuno indicar que con relación al Plan Anual Operativo propuesto para 2022, en su meta principal relacionada con ejecutar al menos un 95% del listado de trabajos, este se cumplió al 92.63%.

A continuación, se enuncian los documentos de cada trabajo que concluye con un informe u oficio, un breve resumen de los informes se presenta en el Anexo No. 2, y el texto completo puede ser requerido a la Auditoría Interna.

INF-001-2022, Selección y contratación de servicios profesionales en el CONARE

INF-002-2022, Administración y Control de los Activos Fijos del CONARE

INF-003-2022, Gestión de la Ética en CONARE

INF-004-2022, Libros contables y comprobantes digitales

INF-005-2022, Seguimiento de las recomendaciones de informes de Auditoría Interna Periodo 2019-2021

Cabe indicar que se recibieron 4 denuncias, de estas tres son improcedentes por no corresponder a la Institución y fueron trasladadas a la Institución correspondiente y una fue admitida y produjo un oficio a la Administración para que resuelva la situación planteada sobre un recargo salarial.

3.2 Asesorías y Advertencias

A continuación, se enumeran algunos documentos mediante los cuales se ha brindado asesoría o advertencia a la Administración sobre aspectos puntuales.

Según la naturaleza de cada uno, requirieron una menor o mayor inversión de horas de recurso humano.

Asesorías	Detalle
OF-AI-020-2022	Defectos en Reglamento Orgánico de CONARE
OF-AI- 022-2022	Comunicación de Acuerdos a Consejos y Reglamento al Art. 41 Convenio de Coordinación
OF-AI-040-2022	Divulgación Regimen Incompatibilidades
OF-AI-050-2022	Aplicación de la <i>Ley de Reducción de la Deuda Pública por medio de la Venta de Activos Ociosos</i>

Adicionalmente, la Auditoría Interna ha participado regularmente en las reuniones de Jefes y Directores dando la asesoría verbal pertinente de acuerdo a las circunstancias y temas. Ocasionalmente, se efectúan reuniones con la Dirección de OPES para tratar aspectos relacionados con el funcionamiento de la Institución.

3.3 Estudios propuestos y requerimientos de la Contraloría General de la República

Se atendió la propuesta de la Contraloría General de la República de colaboración en recopilar, ordenar y analizar información sobre:

OF-AI-049-2022, Asesoría sobre la implementación de las NICSP en el CONARE

Adicionalmente se recopiló y dio información para atender cuatro requerimientos de la Contraloría General sobre uso de vehículos, vulnerabilidad de la información digital en la SIUA y sobre el uso de un terreno institucional.

3.4 Legalización de libros

Se brindó a las diferentes instancias institucionales el servicio de legalización de libros, conforme las disposiciones técnicas emanadas por la CGR (Ley General de Control Interno art. 22 inciso e), en resumen, se atendió las solicitudes del CONARE, equivalentes a un cierre de libro, apertura de uno, se sustituyeron once folios por errores en la impresión u otros defectos y se legalizaron 159 folios nuevos. (MEMO-AI-004-2023)

3.5 Publicación en la WEB institucional de informes

Atendiendo el requerimiento institucional, se publicó en la Web del CONARE, con la colaboración de las instancias de la Administración, los extractos de los informes de auditoría correspondientes al año 2022.

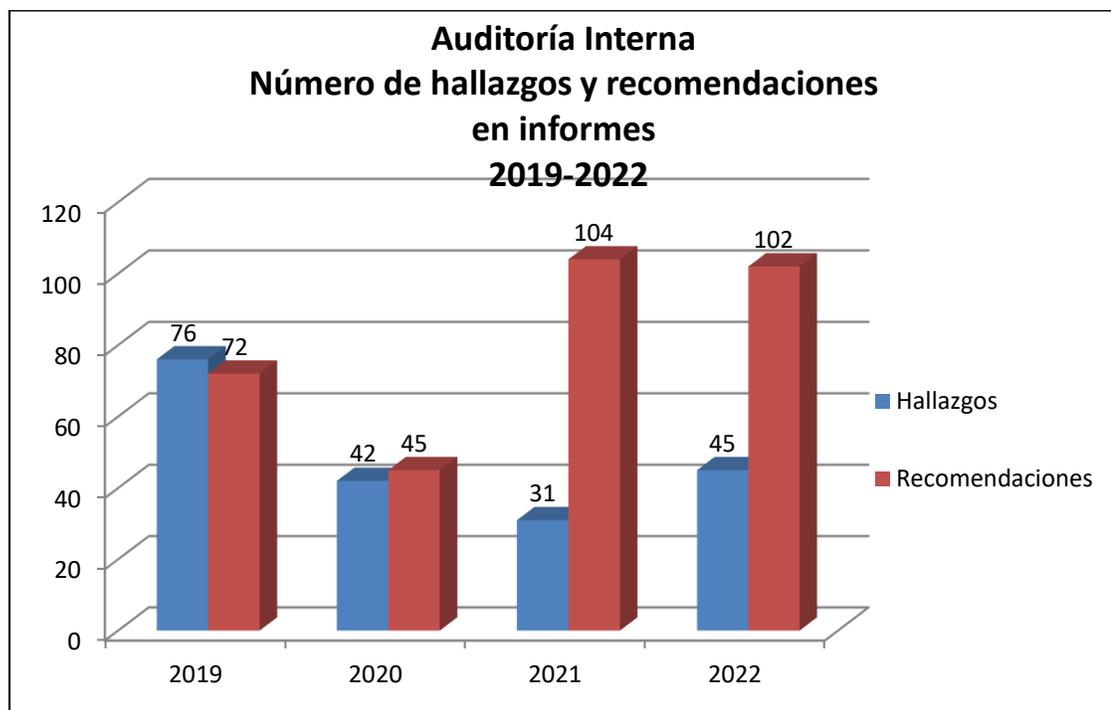
3.6 Recomendaciones emitidas

Como resultado de los informes emitidos y de los hallazgos señalados en los mismos, se emitieron recomendaciones tendientes a fortalecer el control interno y en general la gestión de la Institución, para las cuales, cada Unidad o Programa responsable, una vez aceptada la recomendación, debe presentar un plan de implementación para su puesta en marcha o proponer alguna acción alternativa que corrija la situación señalada, a las que posteriormente conforme a la normativa se les da el seguimiento respectivo. Esta práctica se ha generalizado bastante, lo que permite dar un mejor seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.

Durante 2022, se emitieron a las diferentes dependencias y Programas de CONARE, aproximadamente 102 recomendaciones, destinadas a 9 dependencias de la institución las cuales se presentan en el anexo No. 1.

En el Gráfico No. 3, se muestra el comportamiento histórico de los hallazgos y las recomendaciones, observándose que, en los años 2019 y 2020, se mantenía una paridad entre los hallazgos y recomendaciones, con una tendencia a la baja, sin embargo, a partir de 2021 y durante el 2022, se mantiene un nivel menor de hallazgos, hay un crecimiento en el número de recomendaciones, que lo asemeja años como 2017 y 2018.

GRÁFICO No. 3



Fuente: Elaboración propia.

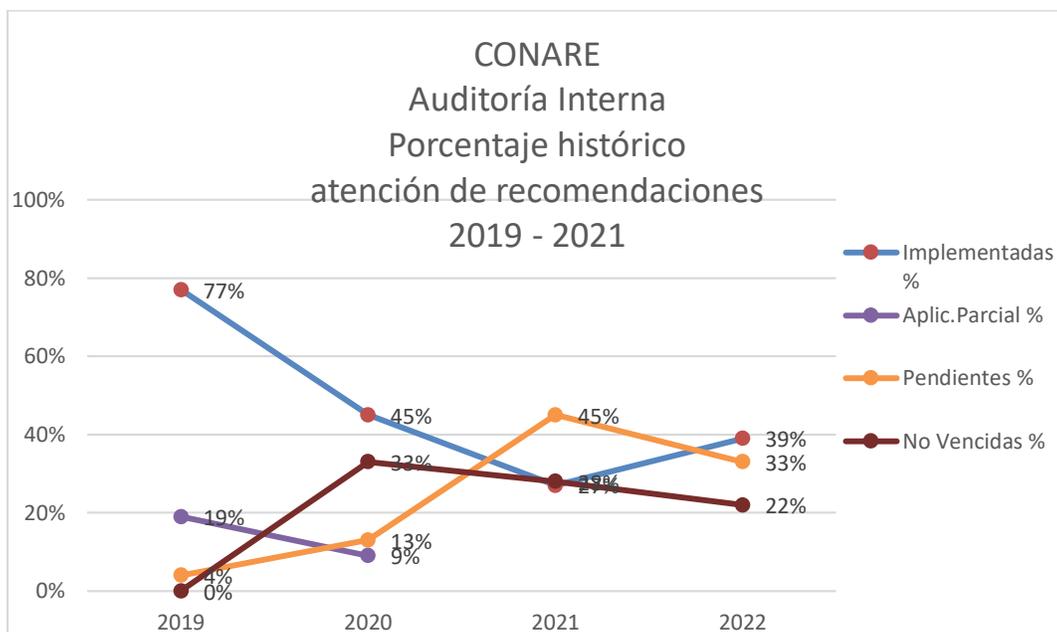
En el plan de trabajo del periodo 2023, se programó el seguimiento a las recomendaciones aún pendientes de los periodos 2019, 2020 y 2021.

3.6 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores

Con base al último estudio realizado que evaluó la implementación de las recomendaciones, se observa que de 174 recomendaciones pendientes de los años 2019, 2020 y 2021, se pudo determinar que se han implementado 68 recomendaciones que representa un 39%, 58 recomendaciones que aún no se han implementado que representa un 33%, 38 recomendaciones que aún no han vencido de acuerdo con lo establecido en los planes de mejoras presentados por los auditados, lo que representa un 22%, y 10 recomendaciones que fueron canceladas, por no proceder ya su aplicación.

En términos generales, con respecto a lo reportado en el anterior estudio, se observa una mejora en el porcentaje de cumplimiento, al subir del 29% al 39%, y una disminución en las pendientes y las sin vencer, que señala una mejora real. Ver gráfico No. 4

GRÁFICO No. 4



Fuente: Elaboración propia con base en informes anuales de seguimiento de recomendaciones.

Como se ha señalado en los últimos informes se mantiene una adecuada coordinación con la Dirección y la Administración, para la atención de cumplimiento de recomendaciones, de la que se concluye ha generado con el esfuerzo de las dependencias una mejora en el porcentaje de cumplimiento, sin embargo, se debe hacer un esfuerzo adicional para llegar a un mejor porcentaje de atención de las recomendaciones.

3.7 Trabajos en proceso

Al finalizar el año 2022, se encontraban en proceso de ejecución los siguientes estudios de auditoría, que se concluirán durante los primeros meses del año 2023, estos son:

- Gestión Administrativa de Proyectos del Cenibiot
- Liquidación Presupuestaria del 2021
- Autoevaluación de la calidad de los servicios de auditoría interna 2021
- Servicio médico en Conare y SIUA
- Seguimiento del PLANES por Conare
- Denuncia 04-2022

3.8 Limitaciones

Durante el año 2022, no se encontraron limitaciones o imprevistos relevantes para esta Auditoría Interna, si fue necesario la substitución temporal de una Profesional B, debido a la solicitud de un permiso desde el mes de mayo de 2022, con el normal proceso de adaptación de la nueva funcionaria, esta situación y otras hicieron necesario efectuar modificaciones al Plan Anual de ese año, establecido y presentado ante el CONARE y la Contraloría General de la República.

3.9 Modificaciones al plan de trabajo

Por diversas razones debidamente documentadas, analizadas y justificadas, se sustituyó, postergó o suspendió la ejecución de algunos estudios de auditoría, algunos de ellos calificados como prioridad “media” dentro del Plan de trabajo.

Estos son:

- Recursos de origen externo recibidos en FunCeNAT para Programas del CONARE.
- Ejecución del Informe de la Región.
- Deducciones Planilla y transferencia a Entidades.
- Avance Proyecto "Modelo de Articulación e Integración Interuniversitaria"
- Contrato de Servicios Mantenimiento preventivo

Los anteriores se reprogramaron para el año 2023 y algunos ya están en ejecución.

4. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ORGANOS FISCALIZADORES.

Según los reportes del Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones del Ente Contralor al 16 de abril de 2023, todas las acciones de mejora comunicadas a la Institución se encuentran en condición de “Atendida” o “Cerrada”.

De igual forma ocurre con las emitidas por la Contraloría General de la República a la Fundación Centro de Alta Tecnología.

5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.

Durante el 2022, la Auditoría Interna continuó con acciones para fortalecer la calidad, la eficacia y la eficiencia en su desempeño, dichos cambios contemplan aspectos sobre el recurso humano, equipo y nuevas técnicas de documentación, con el propósito de realizar estudios enfocados al riesgo y brindar mayor valor agregado a la Institución.

Desde esta perspectiva esta Auditoría Interna se acogió a lo establecido por la Contraloría General de la República, en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), la Ley General de Control Interno (N.º 8292), actualmente se tiene una implementación casi total del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitidas en el año 2014.

Como parte de la estrategia de mejora continua de la calidad, se realizó en 2022, como años anteriores la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, obteniéndose en la evaluación correspondiente al año 2021, una calificación de 99%, manteniéndose una constante en la calificación, con ligeras variaciones derivadas de variaciones en la perspectiva del evaluador.

En el cuadro siguiente se puede observar la evolución.

Evaluación global del cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009)

	Periodo 2017	Periodo 2018	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021
EVALUACIÓN GLOBAL	96%	99%	100%	97%	99%

Sobre este aspecto, es relevante mencionar que esta Auditoría Interna se integró desde años atrás a otras diez auditorías y contralorías universitarias, con la finalidad de ejecutar en el 2020 y 2021, validaciones externas de la calidad de sus servicios bajo una modalidad de pares evaluadores, como resultado de lo anterior la autoevaluación efectuada del año 2020, fue validada por la Auditoría Interna del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, quien determinó una calificación de 95% para ese año, dando sustento a las calificaciones que se ha venido obteniendo.

Producto de las anteriores autoevaluaciones, validaciones externas, plan de mejora del clima laboral y Plan Estratégico interno, se viene ejecutando un plan de mejora, que entre las acciones ejecutadas se observa:

a- Adquisición e implementación de un sistema NAS para el GPAX

Como una medida adicional de protección a la información de la Auditoría Interna, durante el año 2022, se evaluó técnicamente, se adquirió e implementó un sistema NAS, que consiste en un dispositivo de almacenamiento conectado a la red, cuya función es la de hacer copias de seguridad de los archivos que se le indiquen en la configuración, proceso que logró un almacenamiento satisfactorio de la información contenida en el sistema.

b- Mejoras a instrumentos

Se elaboró y aprobó los “índices de gestión de la Auditoría Interna”, algunos de los cuales ya se consideran en este informe, además durante el periodo se continuó con un proceso de revisión general de instructivos y procedimientos, el cual se espera concluir en 2023.

c- Emisión de papeles de trabajo digitales para el Archivo Central

Se han efectuado los requerimientos, la coordinación y pruebas necesarias con la empresa proveedora del Sistema GPAX, a efecto de lograr emitir los papeles de trabajo en el formato necesario para atender los requerimientos de la Ley de Archivo, del cual para este año 2023 ya contamos con este requerimiento y ya se está preparando la respectiva información.

d- Plan de atención al clima laboral

Los resultados de las evaluaciones del clima laboral en CONARE, que para la Auditoría Interna para el año 2022, fue de 75.38%, mejorando el correspondiente al del 2021 (69%), pero por debajo del promedio institucional, La mejora en la valoración, es en parte la ejecución de un plan de mejora, que entre las acciones realizadas esta la implementación de una sesión informal mensual para reducir eventuales efectos negativos por el distanciamiento que generaba el teletrabajo total que se mantuvo hasta agosto 2022, también se programó y ejecutó un plan para observar y discutir charlas en video sobre temas como el conflicto, trabajo en equipo, comunicación asertiva, entre otros, con el fin de mejorar las dimensiones evaluadas con bajo puntaje.

e- Capacitación.

El Plan Anual de Capacitación 2022 al igual que el del 2021, se ha visto limitado por el teletrabajo al personal debido a la emergencia sanitaria. Se procuró aprovechar algunas acciones de capacitación individuales, ya sea mediante su pago o gratuitas en las universidades, colegios profesionales, Contabilidad Nacional o la Contraloría General de la República.

También se presentaron y discutieron charlas disponibles en YouTube sobre el tema como fraude y se efectuaron dos sesiones de estudio sobre el tema de la confidencialidad, algunas charlas TEDx, opción de bajo costo para mantener actualizado y con una mentalidad abierta al personal.

Entre las capacitaciones formales recibidas por parte del personal están:

- Talleres y cursos organizados por Depto. Gestión del Talento Humano Individuales (con participación de uno o más funcionarios)
- Análisis Causa - Raíz
- Ética, fundamentos y aplicación.
- Redacción de informes de auditoría
- Ejecución y control del presupuesto público
- Transformación Pública: adaptándonos por medio de la Innovación

Un detalle se puede solicitar a la Auditoría Interna.

Cabe indicar que la capacitación al personal de auditoría se incrementó de manera intensiva este año con respecto al anterior, ya que consideró aspectos técnicos o profesionales como es usual, así como también charlas en video para fortalecer habilidades blandas, que forman parte del plan de mejora del clima laboral, Así en promedio el personal que ejerce la función directa de auditoría tuvo 183 horas, siendo el estándar recomendado usualmente para los profesionales en auditoría un promedio de 60 horas anuales. Y para otro personal, fue en promedio de 45 horas. En cuanto a los temas, como antes se señaló prevaleció los aspectos técnicos.

f- Evaluación del Desempeño

Durante el año 2022, se atendió los requerimientos del Departamento de Gestión del Talento Humano, para formular los instrumentos y conocer la metodología de evaluación que se aplicó en las últimas semanas de año y cuyo resultado se conocieron y discutieron con el personal en el 2023. Esta evaluación fue por competencias con base en los perfiles existentes de los puestos y se determinaron los criterios para la evaluación del rendimiento, complementaria a la de competencias.

6. CONCLUSIÓN

Sobre el cumplimiento del Plan General de Auditoría 2022, se concluye que se dio de manera satisfactoria, a pesar de haberse substituido una profesional y capacitado a la nueva persona. Los ajustes realizados al Plan Anual fueron los usuales dentro de la dinámica de la labor de auditoría.

Los estudios señalan el abordaje de temas relevantes que dan valor agregado a los diversos procesos institucionales, entre ellos se resalta el efectuado sobre la gestión ética en Conare y el proceso de contratación de servicios profesionales y liquidación presupuestaria, así como dejar en proceso otros como el seguimiento del PLANES o la gestión administrativa de Proyectos del Cenibiot.

Sobre el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, o las acciones alternativas propuestas por la Administración, se observa un aumento en el nivel de cumplimiento, revirtiendo la tendencia a la disminución que se tuvo en los dos años previos.

Dentro la mejoras a la operación de la Auditoría Interna, es relevante señalar la adquisición a un bajo costo del servicio NAS para reforzar la protección y resguardo de la información de los trabajos de auditoría y ajustes solicitados en las actualizaciones de la herramienta de GPAX. También la emisión de los índices de gestión de la Auditoría Interna, así como la actualización de varios instructivos y formularios o modelos.



ANEXOS

ANEXO No. 1

CONARE
Auditoría Interna
Recomendaciones brindadas y dependencias destinatarias
2022

Producto / Dependencia	Recomendaciones por Dependencia									
	AI	DGF	Proveed	DGMIS	PEN	ATIC	ADI	AA	DOPEs	TOTAL
Inf-001-Selección y Contratación de Servicios Profesionales		1	14		25					
Inf-002- Administración y Control de Activos Fijos		11	3			1		7		
Inf-003-Gestión ética en Conare	1						11		2	
Inf-004-Libros contables y comprobantes digitales		6	1					2		
Inf-005-Seguimiento de Recomendaciones 2019-2021									1	
OF-AI-030-2022 Mejora de control interno uso de vehículos				6				4		
OF-AI-049-2022 Oportunidad de Mejora de Implementación de NIC-SP		6								
Total	1	24	18	6	25	1	11	13	3	102
(*) Se señalan áreas de mejora.										

ANEXO No. 2
RESUMENES EJECUTIVOS
INFORMES DE AUDITORIA INTERNA
Emitidos durante el año 2022

(otros productos de menor extensión se omiten en este anexo)

A continuación, se presentan los resúmenes ejecutivos de los informes de auditoría interna emitidos.

INF-001-2022

Selección y contratación de servicios profesionales en el CONARE

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2021, realizó este estudio para evaluar el control interno en la contratación y pago de servicios profesionales en el CONARE, así como el cumplimiento normativo, durante los períodos 2019, 2020 y primer semestre del 2021.

El estudio se dividió en dos áreas que realizan este tipo contrataciones: la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), por medio de la Proveeduría Institucional y el Programa Estado de la Nación (PEN), que realiza las contrataciones de servicios profesionales que requieren para las investigaciones base de sus informes.

Como parte de los resultados del estudio, se observaron algunas debilidades respecto al proceso que ejecuta el PEN, en cuanto a que la información incluida en los instructivos que guían el proceso de selección y contratación de servicios profesionales del PEN, debilidades de documentación de acciones dentro del expediente del proceso de contratación, manejo del registro de elegibles, inconsistencias en cuanto a los servicios contratados en comparación con las tarifas aplicadas, omisión del requerimiento de pago de los timbres fiscales, manejo de las firmas físicas y digitales en los documentos, contrataciones reiteradas y por modalidad de pasantías y sobre la firma de las adjudicaciones realizadas.

En el proceso que ejecuta OPES se observa: diferencias no documentadas en los términos de referencia, carencia de un instructivo para la elaboración del estudio técnico de las ofertas, debilidades de documentación y de control interno en los procesos de selección y contratación e inconsistencias en la aplicación del 2% por concepto de impuesto de renta en algunos pagos realizados.

Como principales recomendaciones están al PEN, mejorar la documentación de las acciones realizadas, dar apertura para el ingreso al registro de elegibles ya constituido, describir específicamente y según el tarifario, los productos que se contratan, solicitar el pago de las especies fiscales correspondientes, elaborar normativa específica para la modalidad de pasantías estudiantiles, definir el

responsable de firmar las adjudicaciones y realizar los ajustes necesarios en los documentos respectivos.

A OPES, documentar y firmar por el solicitante, la última versión de los términos de referencia, de manera que coincidan con la información publicada en el cartel, instruir a los solicitantes sobre las responsabilidades al realizar el estudio técnico de las ofertas, mejorar algunos aspectos de control y documentación en los expedientes de contratación.

INF-002-2022

“Administración y Control de los Activos Fijos del CONARE”

El estudio se ejecutó en cumplimiento de lo que establece la Ley General de Control Interno N.º 8292 y conforme al plan de trabajo establecido para el periodo 2022. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna.

El objetivo del estudio fue evaluar el control interno en la administración de los bienes del CONARE, en cumplimiento de lo establecido en las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), y en el “Reglamento de los Activos para el Consejo Nacional de Rectores”

La revisión se basó en los períodos 2019 y 2020 y I semestre del 2021.

Se aplicaron cuestionarios a algunas jefaturas que tienen a cargo la custodia de activos y actividades dentro del proceso de ciclo de vida de los activos del CONARE.

Dentro de los hallazgos del estudio se observó incumplimiento total o parcial de varias actividades indicadas en el “Reglamento de los Activos para el Consejo Nacional de Rectores” como también actividades asignadas dentro del proceso “Ciclo de Vida de los activos fijos del CONARE” y en los instructivos que en él se indican.

El procedimiento Ciclo de Vida de los Activos no considera los que ingresan al patrimonio institucional por medio de la FunCeNAT.

El Reporte “Catalogo-activos por clasificación por dependencia” presenta errores en la información, además se observó debilidades en el plaqueo y definición del tipo de placas oficial de los activos de la Institución. Cabe señalar que algunos activos institucionales tienen varias placas, algunas del propietario original del bien (embajada) y otras que se han agregado por diversas razones, otros carecen de placa.

Los activos adquiridos en los períodos 2019, 2020 y 2021 no se encuentran

registrados en la cuenta contable correspondiente según el tipo de activo.

Se está utilizando una cuenta en el Mayor General llamada “Activo no Concesionado en Transito” para registrar activos que aún no están anotados en el auxiliar y que tampoco están debidamente plaqueados, dicha cuenta presenta un monto de ¢99,061,875.10 a diciembre del 2020.

No se ha registrado contablemente una patente que se encuentra inscrita a nombre de CONARE, en el Registro de la propiedad” de igual forma falta registrar la construcción de la bodega y taller de Mantenimiento.

Activos dados en donación y todavía se encuentran en los registros contables.

Debilidades de control en la administración de los activos informáticos, tales como: No se presentó las solicitudes de los usuarios que requirieron computadoras o similares en los periodos 2019 y 2020, y debilidades en el control establecido para de salida de computadoras al hogar por parte de los funcionarios.

La Nota de los Estados Financieros, referente a Activos no presenta revelaciones importantes que son necesarias para una mejor comprensión de los mismos.

INF-003-2022

“Gestión de la Ética en CONARE”

El estudio se ejecutó en cumplimiento de lo que instituido en la Ley General de Control Interno N. ° 8292 y conforme al plan de trabajo establecido para el periodo 2021. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna y el objetivo fue determinar el nivel de avance de la gestión ética institucional en el CONARE, para el periodo 2020 y el primer semestre del 2021, de conformidad con la normativa técnica y sanas prácticas aplicables.

Se realizaron consultas al personal que gestiona los procesos de ética en la Institución, se investigó sobre sanas prácticas para conocer y obtener conocimiento amplio sobre el tema, se efectuaron verificaciones sobre la normativa relacionada y las actividades ejecutadas, además se aplicó la encuesta que propone la Contraloría General de la República para la auditoría de la ética con el fin de conocer la percepción de los funcionarios con respecto al marco institucional en materia ética y su aplicación.

Dentro de los hallazgos se identificó que hay debilidades en el Manual de principios éticos, y con respecto a la formación y sensibilización al personal en temas de ética; asimismo, como buena práctica no se ha instituido una “Comisión Institucional de ética y valores”, tampoco se han establecido mecanismos formales para la revisión,

actualización y seguimiento de la cultura de la ética conforme se avance en cada etapa del proceso.

Existen debilidades con respecto a la incorporación de la materia de ética en los procesos de gestión sensibles y de alto riesgo, y con relación a los mecanismos de comunicación sobre: quejas, denuncias y temas relacionados con la ética. Así como, ausencia de políticas formales para fortalecer la gestión ética en la cultura institucional.

Las principales recomendaciones se dirigen en actualizar e incorporar los elementos requeridos en el nuevo manual de ética que está en calidad de borrador (a la fecha de la revisión) y se espera aprobar en este año el 2022; se debe formalizar la Comisión Institucional de ética, así como definir sus responsabilidades, participación y comunicación formal a todo el personal.

Se debe incorporar en la estrategia de ética aspectos puntuales para la formación y sensibilización al personal; también, evaluar y dar seguimiento de la cultura de la ética, y sobre las estrategias que han venido implementando en los procesos de gestión sensibles y de alto riesgo, así como definir mecanismos formales de comunicación sobre: quejas, denuncias y temas relacionados con la ética.

Se insta, además a elaborar y proponer políticas formales con respecto a eventuales o posibles actuaciones antiéticas de los funcionarios, y los mecanismos formales atenderlas y darles seguimiento. Así como revisar el plan de mejoras propuesto para implementar las acciones sobre las políticas de conflictos de interés, fraude y corrupción, el cual se ha venido trabajando desde el periodo 2021.

Finalmente, es importante indicar con respecto al modelo de madurez del marco institucional en materia de ética propuesto por la Contraloría General de la República, la Institución se encuentra en un nivel “Novato”, por lo que especialmente se deben trabajar las etapas de “Ambiente ético” e “Integración de la ética en los sistemas de gestión institucionales”, y establecer las acciones de mejora con el fin de que logre avanzar al nivel de “Competente”, ver detalle en el Anexo 2.

INF-004-2022

Libros contables y comprobantes digitales

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2022, realizó este estudio para evaluar el control interno en la elaboración de los libros contables y la conservación de comprobantes digitales, así como el cumplimiento normativo, durante los períodos 2020 y 2021.

Como resultado del estudio, se determinó que el CONARE actualmente no cuenta con libros contables digitales o físicos actualizados, tal y como lo solicita la

normativa, el proceso de traslado de libros contables físicos a digitales no se realizó de forma correcta, ya que la información no se encuentra en un medio digital inmodificable y de lectura universal para conservar los datos resumen, además no se comunicó el traslado a las instancias correspondientes, existen cuentas y saldos que variaron y no consta explicación al respecto en los estados financieros.

En cuanto a la custodia de los comprobantes digitales, generalmente facturas, no se resguardan los archivos “xml”, anexos a la factura electrónica en formato PDF, lo cual no permite verificar la validez de la información contenida y preservar su valor jurídico.

Como principales recomendaciones están: actualizar los libros contables físicos y proceder al cierre de estos, elaborar los libros contables digitales, a partir del cierre de los libros físicos, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Contabilidad Nacional, comunicar a la Dirección de OPES y a la Auditoría Interna la forma en la que se elaborarán y custodiarán para su seguridad e inalterabilidad, y para la participación en las aperturas y cierres de estos.

INF-005-2022

Seguimiento de las recomendaciones de informes de Auditoría Interna Periodo 2019-2021

El presente estudio fue realizado como parte del plan de trabajo establecido para el año 2022.

La actividad del seguimiento de las recomendaciones se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos por las instancias del Conare, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, la norma 206 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014), y tiene como finalidad evaluar y documentar el nivel de implementación de las recomendaciones sugeridas en los informes emitidos en los periodos 2019, 2020 y 2021 y determinar el estado de implementación al 31 de julio del 2022.

Para tal efecto, se verificaron las evidencias ingresadas al sistema, se dieron por implantadas todas las que cumplieron con lo indicado en los planes de mejora y se dejaron como pendientes todas aquellas que no tuvieron evidencias o las que lo tenían de forma parcial.

El seguimiento de las recomendaciones contempló seis informes del periodo 2019, con 50 recomendaciones, cuatro informes del periodo 2020, con 36 recomendaciones y siete informes del periodo 2021, con 88 recomendaciones, para un total de 174 recomendaciones.

De las cuales se han implementado 68 recomendaciones que representa un 39%,

58 que aún no se han implementado o que tienen un grado de avance parcial, que representa un 33%, 38 que aún no han vencido de acuerdo con lo establecido en los planes de mejora preparados por las dependencias auditadas, que representa un 22% y 10 recomendaciones que fueron canceladas equivalente a un 6%.

En concreto de 134 recomendaciones en plazo de cumplimiento se atendieron 68, correspondientes a un 50.7%.

OF-AI-049-2022

Asesoría sobre la implementación de las NICSP en el CONARE

Como resultado de un estudio especial sobre la implementación de las NICSP, propuesto por la Contraloría General de la República (CGR) y realizado por medio de una *Herramienta de Enfoque Técnico*, preparado por la misma y de acuerdo con el marco normativo, técnico y de buenas prácticas, se determinaron varias oportunidades de mejora, para fortalecer gestión institucional en la implementación de las NICSP.

La herramienta se aplicó para evaluar tres elementos básicos del proceso de implementación de las NICSP, 1. Aspectos Generales, 2. Elementos básicos en estados financieros y 3. Aspectos Prioritarios Básicos de las Normas a Evaluar, lo anterior con el propósito de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión y la rendición de cuentas institucional.

Dicha herramienta se aplicó a los Estados Financieros trimestrales a marzo 2022, por ser los últimos estados financieros completos presentados a la Dirección General de la Contabilidad Nacional (DGCN), como lo solicitó la directriz dada por la CGR.